

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don Joaquín Mantecas Alonso

Doña Patricia Zurdo Nogales

Don Gustavo Lobo Tejedor

Partido Popular (P.P.)

Doña Sara Dueñas Herranz

Candidatura Independiente La Losa Unida

Doña Verónica Vallejo Guijarro

Excusa asistencia: Don Adrián Arribas Sacristán

Secretario Don Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,33 horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto el acto público, la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2023, que es aprobada por unanimidad tras la incorporación de dos puntualizaciones propuestas por Doña Sara Dueñas sobre su exposición en el punto 2 (jornada alcaldesa y zorra caminos). Acto seguido se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

2.- CESIÓN, SI PROCEDE, DE DERECHOS CINEGÉTICOS DE LAS FINCAS RÚSTICAS MUNICIPALES

Se hace constar que en este punto se ausenta del Salón de Plenos el concejal Sr. Mantecas, quien considera que debe abstenerse de intervenir.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito presentado por el secretario de la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de La Losa, mediante el que solicita la renovación de la cesión a esta Asociación de los derechos cinegéticos correspondientes a las fincas rústicas de las que el Ayuntamiento es propietario, por un plazo de diez años

Informa que el plazo de cesión anterior fue por veinte años, durante los cuales no ha habido problemas con la caza, ni accidentes, que los propietarios cobran sus derechos todos los años y que es conveniente que el Ayuntamiento ceda los derechos de caza en estas condiciones.

Realizada propuesta por la Alcaldía, se acuerda por unanimidad:

Adjudicar los derechos de caza de las fincas patrimoniales rústicas del Ayuntamiento a la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de La Losa por un nuevo plazo de diez años.

(Se incorpora el concejal Sr. Mantecas).

3.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE BALSAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PARA LA MEJORA DE EXPLOTACIONES DE GANADERÍA EXTENSIVA

La Sra. Alcaldesa expone la conveniencia de participar en la convocatoria del Plan de Balsas para ganadería extensiva, dado que tenemos un municipio muy ganadero en extensivo con problemas de agua. Informa de que se trataría de una subvención al 100% en la que el Ayuntamiento aportaría los terrenos y que se ha previsto por este orden:

Polígono 10, parcela 131 (Junto al primer depósito)

Polígono 11, parcelas 15 y 16 (junto al segundo depósito)

Polígono 11 parcela 38 (Trampales de Abajo)

Tras breve deliberación, los miembros de la Corporación acuerdan por unanimidad:

1º) Participar en la convocatoria del “PLAN DE BALSAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PARA LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SU ÁMBITO TERRITORIAL -HORIZONTE 2026-” comprometiéndose a aceptar los criterios de priorización y admisibilidad de las actuaciones incluidas en dicho plan.

2º Aceptar la cesión de la infraestructura una vez finalizada, y acometer con cargo a los presupuestos municipales las labores necesarias para su mantenimiento y gestión, así como a destinarla al uso público, permitiendo el acceso a todos los ganaderos extensivos de su ámbito territorial que reúnan los requisitos exigidos para su utilización.

3º Eximir a la Junta de Castilla y León del pago de las tasas y licencias municipales que pudieran corresponderle por la tramitación y construcción de la infraestructura.

4º Poner a disposición de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural los terrenos que a continuación se reseñan, necesarios para la construcción de la infraestructura, así como otros necesarios para la realización de las captaciones, traídas de aguas y acceso a las instalaciones, mientras dure su construcción y puesta en funcionamiento, así como a eximir del pago de las tasas y licencias municipales que pudieran corresponderle.

Fincas del Municipio de La Losa (Segovia)

Polígono 10, parcela 131 completa, superficie de 5.435m²

Polígono 11, parcelas 15 y 16, de 4.943 m² y 4.943 m²

Polígono 11 parcela 38, de 20.027 m²

5º Colaborar con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la tramitación ambiental de la actuación y en obtención de la concesión de aguas

Por último, se faculta a la Sra. Alcaldesa para disponer de otras fincas rústicas como alternativa a las anteriores y para cuanto requiera la buena ejecución de este acuerdo.

4.- SUBVECCIONES A ASOCIACIONES.

Expone la Sra. Alcaldesa las solicitudes formuladas pro las tres asociaciones locales, programas aportados y destino de los fondos solicitados, que no podrán utilizarse para comidas.

Propone conceder una cifra similar a la del año anterior. Doña Sara Dueñas votará a favor, pero reitera la necesidad de que se creen unas bases y se distribuya con criterios más equitativos.

Acto seguido se aprueba por unanimidad conceder subvenciones siguientes:

AMPA_ 1.200 euros

Asociación de Jubilados: 500 euros

Asociación Santa Águeda: 150 euros

5.- ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS, LICENCIAS URBANÍSTICAS, Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES.

Informa la Sra. Alcaldesa de que los gastos de las fiestas de Navidad han ascendido a 6.591 euros: Fiesta San Juan, Cabalgata Reyes, adornos y otros.

Se ha iniciado una obra de saneamiento de urgencia en la Plaza de los Pobos y aprovechamos a sustituir la tubería de agua con personal municipal.

Para suplir la carencia de bibliotecaria hemos contratado a la misma persona que lo estuvo en verano hasta que se cubra la plaza de auxiliar de cultura.

Las subvenciones solicitadas son las de caminos y la de suministro de árboles. Pendiente la de la Feria de artesanía.

Se ha contratado arquitecto municipal, pues el anterior arquitecto ha obtenido plaza en Cuéllar con dedicación exclusiva.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas de Doña Sara Dueñas:

Pregunta sobre el estado del proceso de estabilidad de empleo y responde la alcaldesa que ya se ha adjudicado la plaza de Técnica de Guardería, la de auxiliar de comedor (ambas han solicitado excedencia temporal), la de ocio y cultura y la de limpieza están pendientes de que la designación de tribunal.

Pregunta por el coste de la carpa y pide que se valore la utilización del Centro Social para esos eventos. Responde la Alcaldesa que 2.420 con iva incouido, tras la petición de 3 presupuestos, y que la experiencia demuestra que el salón sufre muchísimo con estas concentraciones de personas, que la gente joven está mejor en la carpa.

Manifiesta la Sra. Dueñas que la obra del Parque no avanza, que en su día votamos a favor de su ejecución, pero ahora parece una instalación insegura, y pide que se agilicen las obras, se coloquen bancos para los mayores. La Alcaldesa dice que se avanza con las obras, que se han colocado tres bancos de piedra.

Pregunta por qué no se han celebrado los carnavales. La Alcaldesa responde que es una fiesta que no organiza el Ayuntamiento, sino los particulares.

Respecto a la sustitución de la persona del arquitecto municipal cree importante que se consulte y pida informe al Servicio de Asistencia de la Diputación Provincial de Segovia para evitar procedimientos de responsabilidad y dotar al Ayuntamiento de mayor seguridad jurídica. La Alcaldesa señala que es muy caro y que con la contratación temporal del arquitecto es suficiente.

Preguntas de Doña Verónica Vallejo

Pide más detalle de las obras de la plaza, su coste. La Alcaldesa responde que son obras de urgencia, que se han comprado 6 u 8 tubos y los colocan los empleados municipales.

Pide que se actualice la web municipal, faltan actas de plenos desde junio 2023.

Pide un informe detallado de los gastos de la fiesta de San Juan. La Alcaldesa lo remitirá.

Pregunta por el horario de la biblioteca: de 17,00 a 19,30 horas.

Propone valorar la posibilidad de alquilar a particulares el Salón del Centro Social, con fianza, etc. La alcaldesa reitera lo manifestado. No tenemos buena experiencia.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.

Vecina 1: Pregunta si lo que ha oído de que la Alcaldesa se siente amenazada se refiere a mi persona. La Alcaldesa responde que no va a discutir el texto de un acta aprobada.

Pide el cumplimiento de la legalidad urbanística y que se responda al escrito de agosto pidiendo una inspección urbanística en una determinada finca. La alcaldesa responde que hemos estado sin arquitecto hasta hace unos días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,01 horas, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.